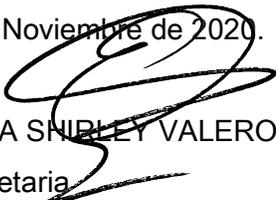


REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento Norte de Santander
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Distrito Judicial de Cúcuta

INFORME SECRETARIAL: Al despacho del señor Juez las presentes piezas procesales tomadas desde el folio 1578 al 1614 del expediente físico, informando que el apoderado de la parte actora, está solicitando la entrega del título judicial que se colocó en conocimiento mediante auto fechado el 10 de junio de 2019 (Fol. 1614), consignado por la demandada por el concepto de costas; y con solicitud de entrega del título judicial (numeral 01). Pasa con un total de dos (2) archivos en PDF. Lo anterior para que se sírvase ordenar. Cúcuta, 5 de Noviembre de 2020.


EDNA SHIRLEY VALERO RAMIREZ

Secretaria

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

San José de Cúcuta, seis (6) de noviembre de dos mil veinte (2020).

Teniendo en cuenta el informe secretarial, y constatándose la veracidad del mismo con las piezas subidas al estante digital, se hace procedente:

- 1.- ENTREGAR a JORGE ALBERTO JURADO MURILLO, apoderado de la demandante, y quien tiene la facultad de recibir, según poderes vistos a folios 1 al 5 del expediente, el título judicial N° 451010000806526, por valor de \$ 9.160.204,00 (Fol. 1613); consignados por FIDUAGRARIA S.A.
- 2.- ORDENAR por secretaria realizar el trámite respectivo en la página web del Banco Agrario a efectos de proceder a la entrega del título judicial una vez ejecutoriada esta decisión.

Cumplido lo anterior déjese los respectivos soportes de entrega dentro del expediente, en el estante digital y archívese el expediente.

NOTIFIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

El Juez,


DIEGO FERNANDO GOMEZ OLACHICA

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento Norte de Santander
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Distrito Judicial de Cúcuta

JUZGADO 2º LABORAL DEL CIRCUITO CÚCUTA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior se notifica en Estado Electrónico

N° 87, del día 9 de **NOVIEMBRE DEL AÑO 2020**,

a las 8:00 a.m. hasta las 5:00 p.m.

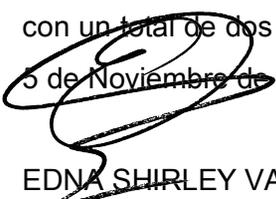
La Secretaria, _____

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento Norte de Santander
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Distrito Judicial de Cúcuta

INFORME SECRETARIAL: Al despacho del señor Juez las presentes piezas procesales tomadas desde el folio 1370 al 1388 del expediente físico, informando que el apoderado de la parte actora, está solicitando la entrega del título judicial que se colocó en conocimiento mediante auto fechado el 10 de junio de 2019 (Fol. 1388), consignado por la demandada por el concepto de costas; y con solicitud de entrega del título judicial (numeral 01). Pasa con un total de dos (2) archivos en PDF. Lo anterior para que se sírvase ordenar. Cúcuta, 5 de Noviembre de 2020.


EDNA SHIRLEY VALERO RAMIREZ
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

San José de Cúcuta, seis (6) de noviembre de dos mil veinte (2020).

Teniendo en cuenta el informe secretarial, y constatándose la veracidad del mismo con las piezas subidas al estante digital, se hace procedente:

- 1.- ENTREGAR a JORGE ALBERTO JURADO MURILLO, apoderado del demandante, y quien tiene la facultad de recibir, según poder vistos a folios 1 al 5 del expediente, el título judicial N° 451010000798486, por valor de \$ 5.175.290,00 (Fol. 1387); consignado por FIDUAGRARIA S.A., que corresponde a las costas del presente proceso Informándole al apoderado de la parte demandante.
- 2.- ORDENAR por secretaria realizar el trámite respectivo en la página web del Banco Agrario a efectos de proceder a la entrega del título judicial una vez ejecutoriada esta decisión.

Cumplido lo anterior déjese los respectivos soportes de entrega dentro del expediente, en el estante digital y archívese el expediente.

NOTIFIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

El Juez,


DIEGO FERNANDO GOMEZ OLACHICA

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento Norte de Santander
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Distrito Judicial de Cúcuta

JUZGADO 2° LABORAL DEL CIRCUITO CÚCUTA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior se notifica en Estado Electrónico

N° 87, del día 9 **NOVIEMBRE DEL AÑO 2020**,

a las 8:00 a.m. hasta las 5:00 p.m.

La Secretaria, _____

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento Norte de Santander
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Distrito Judicial de Cúcuta

INFORME SECRETARIAL: Al despacho del señor Juez las presentes piezas procesales tomadas desde el folio 1358 al 1405 del expediente físico, informando que el apoderado de la parte actora, está solicitando la entrega de los títulos judiciales que se colocó en conocimiento mediante auto fechado el 10 de junio de 2019 (Fol. 1405), consignado por la demandada por el concepto de costas; y con solicitud de entrega del título judicial (numeral 01). Pasa con un total de dos (2) archivos en PDF. Lo anterior para que se sírvase ordenar. Cúcuta, 5 de Noviembre de 2020.

EDNA SHIRLEY VALERO RAMIREZ
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

San José de Cúcuta, seis (6) de noviembre de dos mil veinte (2020).

Teniendo en cuenta el informe secretarial, y constatándose la veracidad del mismo con las piezas subidas al estante digital, se hace procedente:

- 1.- ENTREGAR a JORGE ALBERTO JURADO MURILLO, apoderado de los demandantes, y quien tiene la facultad de recibir, según poderes vistos a folios 1 al 15 del expediente, los títulos judiciales N° 451010000805232, por valor de \$ 9.118.049,00, el N° 451010000805233, por valor de \$ 9.118.049,00 y el N° 451010000805234, por valor de \$ 9.118.049,00 (Fol. 1402-1404); consignados por FIDUAGRARIA S.A., que corresponden a las costas del presente proceso.
- 2.- ORDENAR por secretaria realizar el trámite respectivo en la página web del Banco Agrario a efectos de proceder a la entrega del título judicial una vez ejecutoriada esta decisión.

REPUBLICA DE COLOMBIA



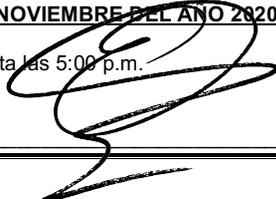
Departamento Norte de Santander
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Distrito Judicial de Cúcuta

Cumplido lo anterior déjese los respectivos soportes de entrega dentro del expediente, en el estante digital y archívese el expediente.

NOTIFIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

El Juez,


DIEGO FERNANDO GOMEZ OLACHICA

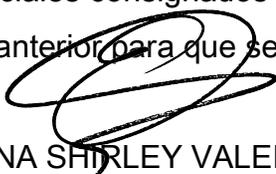
<p>JUZGADO 2º LABORAL DEL CIRCUITO CÚCUTA</p> <p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>El auto anterior se notifica en Estado Electrónico</p> <p>Nº <u>87</u>, del día <u>9</u> NOVIEMBRE DEL AÑO 2020,</p> <p>a las 8:00 a.m. hasta las 5:00 p.m.</p> <p>La Secretaria, </p>

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento Norte de Santander
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Distrito Judicial de Cúcuta

INFORME SECRETARIAL: Al despacho del señor Juez las presentes piezas procesales, tomadas desde el folio 222 al 263 del expediente físico, teniendo en cuenta la solicitud de entrega de títulos realizada por la demandante (numerales 04 y 05). Así mismo, se informa que mediante auto fechado el 5 de marzo del presente año, se había colocado en conocimiento de la parte actora la existencia de los títulos judiciales consignados por las demandadas. Pasa con un total de seis (6) archivos. Lo anterior para que se sirvase ordenar. Cúcuta, 5 de noviembre de 2020.


EDNA SHIRLEY VALERO RAMIREZ
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
San José de Cúcuta, seis (6) de noviembre de dos mil veinte.

Teniendo en cuenta el informe secretarial, y constatándose la veracidad del mismo con las piezas subidas al estante digital, se hace procedente:

- 1.- ENTREGAR a CRUZ HELENA DURAN MORA, los títulos judiciales N° 451010000835068 y 451010000845675, consignados por las demandadas PORVENIR Y COLPENSIONES, por concepto de costas dentro del proceso ordinario.
- 2.- ORDENAR por secretaria realizar el trámite respectivo en la página web del Banco Agrario a efectos de proceder a la entrega del título judicial una vez ejecutoriada esta decisión.

Cumplido lo anterior déjese los respectivos soportes de entrega dentro del expediente, en el estante digital y archívese el expediente.

NOTIFIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

El Juez,


DIEGO FERNANDO GOMEZ OLACHICA

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento Norte de Santander
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Distrito Judicial de Cúcuta

**JUZGADO 2º LABORAL DEL CIRCUITO CÚCUTA
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

El auto anterior se notifica en Estado Electrónico

Nº 87, del día 09 NOVIEMBRE DEL AÑO 2020

a las 8:00 a.m. hasta las 5:00 p.m.

La Secretaria,